



MENDOZA, - 2 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10369/11 en el que el Lic. Daniel Marcelo ARANDA solicita adscripción a la cátedra "**Publicidad**", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción del Lic. Daniel Marcelo ARANDA (D.N.I. Nº 21.375.921) a la cátedra "**Publicidad**", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2011- 2012 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Daniel Marcelo ARANDA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

271

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO